

	Carga lectiva — horas
Reglas de juego	20
Táctica	50
Técnica	50
Metodología	10
Organización y gestión	10
Requisitos posteriores:	
Prácticas	200
Carga lectiva	500

Diploma: Entrenador de Fútbol Sala. Tercer nivel.
Código de Plan 03GA021A

Requisitos de acceso: Diploma del segundo nivel.

Materias:

Preparación física.
Metodología.
Área biológica.
Técnica.
Táctica.
Reglas de juego.
Psicopedagogía.

Carga lectiva: No consta.

d) Impartidas por la Federación Española de Fútbol Sala.
Período 1986/93

Diploma: Preparador de Fútbol Sala. Primer nivel.
Código de Plan 01FS021A

Materias: No consta el plan de estudios.

Carga lectiva: No consta.

Diploma: Entrenador de Fútbol Sala. Segundo Nivel.
Código de Plan 02FS021A

Materias: No consta el plan de estudios.

Carga lectiva: No consta.

Diploma: Entrenador Nacional de Fútbol Sala. Tercer Nivel.
Código de Plan 03FS021A

Materias: No consta el plan de estudios.

Carga lectiva: No consta.

ANEXO II

Diplomas o certificados de entrenadores que fueron expedidos al superar las correspondientes enseñanzas que se reconocen

Período	Nivel	Denominación del Diploma o Certificado	Código de plan	Carga lectiva/horas
a) Expedidos por la Federación Aragonesa de Fútbol Sala. Especialidad de Fútbol Sala				
1986/93	1	Instructor de Fútbol Sala.	01AR021A	400
1986/93	2	Entrenador Regional de Fútbol Sala.	02AR021A	510
1986/93	3	Entrenador Nacional.	03AR021A	No consta
b) Expedidos por la Federación Balear de Fútbol Sala. Especialidad de Fútbol Sala				
1986/93	1	Preparador de Fútbol Sala. Primer Nivel.	01BA021A	235
1986/93	2	Preparador de Fútbol Sala. Segundo Nivel.	02BA021A	220

Período	Nivel	Denominación del Diploma o Certificado	Código de plan	Carga lectiva/horas
c) Expedidos por la Federación Gallega de Fútbol Sala. Especialidad de Fútbol Sala				
1986/93	1	Entrenador de Fútbol Sala. Primer Nivel.	01GA021A	395
1986/93	2	Entrenador de Fútbol Sala. Segundo Nivel.	02GA021A	500
1986/93	3	Entrenador de Fútbol Sala. Tercer Nivel.	03GA021A	No consta
d) Expedidos por la Federación Española de Fútbol Sala. Especialidad de Fútbol Sala				
1986/93	1	Preparador de Fútbol Sala. Primer Nivel.	01FS021A	No consta
1986/93	2	Entrenador de Fútbol Sala.	02FS021A	No consta
1986/93	3	Entrenador Nacional de Fútbol Sala.	03FS021A	No consta

10445 ORDEN ECD/1218/2002, de 3 de mayo, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2002.

Por Orden de 15 de marzo de 2002 (Boletín Oficial del Estado» del 26) se convocó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2002, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 8 de abril de 2002.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil correspondiente a 2002, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas y Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:
Doña Ana María Matute Ausejo, miembro de la Real Academia Española.
Don Xosé Luis Axeitos Agrelo, miembro de la Real Academia Gallega.
Don Miguel Ángel Asiain Yarnoz, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.
Don Josep González-Agàpito i Granell, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.
Doña Blanca Ana Roig Rechou, miembro de la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre escritores, críticos y profesores especializados en la literatura infantil y juvenil:

Don Joan Manuel Gisbert Ponsole.
Doña Alejandra Vallejo Nájera.
Don Póllux Hernández Núñez.
Doña Ana Pelegrín Sandoval.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Miguel Ángel Fernández-Pacheco Fernández.
Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V.E. y a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.